


Eureka

PENSIÓN IMSS

RÉGIMEN 73





Guía Básica de Pensión Régimen 73

Índice:

- Página 1...** Problema de Pensiones en México
- Página 2...** ¿Qué es el Régimen 73?
- Página 3...** ¿Quiénes tienen derecho al Régimen 73?
- Página 4...** Beneficios del Régimen 73
- Página 6...** Constancia de Semanas Cotizadas
- Página 7...** Factores para incrementar la Pensión
- Página 8...** Requisitos de Pensión del Régimen 73
- Página 11...** Modalidad 40
- Página 14...** Modalidad 10

¿Cuál es el Problema de Pensiones en México?

La mayoría de los Mexicanos no conocen sus Derechos de Pensión.



1. No saben a qué régimen pertenecen.

2. Qué requisitos deben cumplir.

3. Cómo aumentar su pensión de forma legal.

Y LO PEOR: muchos pierden dinero por simple desinformación.

¿Qué es el Régimen 73?

El Régimen 73 es el sistema de pensiones establecido en la Ley del Seguro Social de 1973, este esquema beneficia a las personas que trabajaron antes 1 jul 97.

Sistema de Reparto Solidario.

El régimen 73 , se basa en un sistema de Reparto Solidario, el cual es financiado mediante aportaciones tripartitas entre el patrón, el trabajador y el Estado. Este modelo tenía como finalidad garantizar al trabajador el acceso a los derechos de seguridad social, incluyendo una pensión financiada bajo principios de solidaridad social.



¿Cotizaste en IMSS Antes 1 jul 97?

TE SACASTE
LA LOTERIA

Eres
RÉGIMEN **73**

IMSS



Número Seguro Social

¿Como saber cuando empecé a cotizar?



1 5 0 8 8 7 0 1 6 6 7

Número de la oficina administrativa o subdelegación del IMSS en que te inscribiste por primera vez

Año en el que te inscribiste ante el IMSS

Año de nacimiento del trabajador

Número consecutivo de inscripción asignado por la oficina administrativa o subdelegación del IMSS

Dígito verificador

Muchos piensan que con el Número de Seguro Social, pueden saber a que esquema de pensión pertenecen, ya que el dígito 3 y 4 forma el año en el cual te inscribieron al IMSS Y piensan que si es un 96 o 95, es antes de 1997 por lo tanto eres régimen 73, sin embargo puede ser un número facultativo, te lo dieron en la facultad por temas de salud, pero depende de la fecha en que empezaste a cotizar, si lo hiciste antes 1 jul 97

5 BENEFICIOS Régimen 73



Pago vitalicio

El pago es de por vida; hasta que falleces.

Pago mensual



Mes con mes te lo van a pagar



Pensión derivada

Al momento de tu fallecimiento, se le otorga tu pensión al 90% a tu pareja y se denomina Pensión por viudez

También existe la Pensión por Orfandad

Aguinaldo



Se otorga aguinaldo sobre la cuantía básica



Servicios de salud

Servicios de Salud como pensionado

Como Obtener la Constancia

Constancia de Semanas Cotizadas en el IMSS e historial de registros afiliatorios de la persona asegurada

Estimado(a),

NOMBRE

NSS:

CURP:

Fecha de emisión del reporte

31 / 03 / 2026
DD MM YYYY

Total de semanas cotizadas

1559

Tu detalle de semanas cotizadas

| Semanas cotizadas IMSS | Semanas Descontadas (por disposición de recursos) (-) | Semanas Reintegradas (+) |
|------------------------|--|--------------------------|
| 1559 | 0 | 0 |

Tu **Constancia de Semanas Cotizadas**, es indispensable para conocer **cuando empezaste a cotizar**.

Para conseguirla **baja la APP**



IMSS
DIGITAL



Factores

Para Incrementar tu **PENSIÓN**

1 SEMANAS COTIZADAS

A Mayor semanas mejor es tu pensión

2 PROMEDIO SALARIAL DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

Muchas personas confunden el promedio salarial de los últimos 5 años, con empezar a planear su pensión 5 años antes de pensionarse, esto es un gran error, ya que el esperarte a tus 55 va a tener como consecuencia que no llegues con los requisitos y el capital para pensionarte a tope

3 EDAD DE PENSIÓN

La Cesantía, se cumple cuando llegas a los 60 años, es un periodo que va de los **60 a los 64**, (no es por que cumplas 60 si no por que cesas de trabajar) y la **Vejez** llega a **los 65 años**

REQUISITOS:

Para Pensionarte

Régimen 73

1 Haber cotizado antes 1 jul 97

2 Cumplir 60 años
De los 60 a los 64 CESANTIA
65 Vejez

3 500 semanas cotizadas, a
mayor semanas mejor será tu
pensión

4 Tener Conservación de
Derechos

5 Causar baja en el IMSS
(No tener patrón ni estar en
Modalidad 10 o 40)

¿Qué es mejor?

CESANTÍA O VEJEZ

En los miles de casos que hemos visto, nos damos cuenta que la etapa ideal de Pensión, en México, es a los 65 años y coincide con la visión del IMSS.

Muchas personas planean pensionarse a los **60 años 6 meses más un día** apegándose a la LEY emitida por el IMSS, el cuál permite retirarse prácticamente 6 meses antes con la pensión de 61 años y así sucesivamente.

¿Qué me conviene?

60 O 65 AÑOS

Si el retiro es a los 60 años el IMSS pagará únicamente el 75% de tu pensión, por tanto es prácticamente un castigo del 25%.

Por otro lado, tu te **AUTOCASTIGAS** con otro tanto igual al dejar de cotizar 252 semanas entre los 60 y 64 años y dejas de participar de los incrementos salariales por inflación, lo cual en términos generales podría representar **a los 65 años una pensión casi del doble** de la de 60 años.

Semanas Cotizadas



Constancia de Semanas Cotizadas en el IMSS e historial de registros afiliatorios de la persona asegurada

Estimado(a),

NOMBRE

NSS: NÚMERO DE SEGURO SOCIAL

CURP:

Fecha de emisión del reporte

31 / 03 / 2026

DD MM YYYY

Total de semanas cotizadas

1559

Tu detalle de semanas cotizadas

| Semanas cotizadas IMSS | Semanas Descontadas (por disposición de recursos) (-) | Semanas Reintegradas (+) |
|------------------------|---|--------------------------|
| 1559 | 0 | 0 |

NÚMERO DE SEMANAS COTIZADAS

Recuerda: **Tu número de Semanas Cotizadas**, es un factor clave para tu cálculo de pensión. **A mayor semanas**, Mejor va a ser tu pensión.

Requisito Mínimo:

500

Semanas Cotizadas

MODALIDAD

40



TIPS

Pensión IMSS

A TOPE

¿Qué es la **40** ? MODALIDAD

Continuación Voluntaria al Régimen Obligatorio de Cuotas Obrero Patronales

Si te vuelves independiente o perdiste tu empleo , esta herramienta nos permite continuar con el derecho de la pensión, dándote de **alta de forma voluntaria en el IMSS en el Régimen Obligatorio** pagando las cuotas correspondientes del patrón y del trabajador; Lo anterior, nos permite obtener más **Semanas Cotizadas**, y la opción de elevar el **Promedio Salarial** , para mejorar la pensión.



Anteriormente platicamos que las cuotas OBRERO- PATRONALES se hacen entre el patrón, el trabajador y el IMSS



Cuando tu pierdes a tu patrón y te quedas en un periodo al descubierto en el IMSS, la MODALIDAD 40, te permite que sigas cotizando, sumando semanas cotizadas, y te permite elevar tu promedio salarial, al estar pagando las cuotas que corresponden del patrón y trabajador.

Por tanto la Modalidad 40 consiste en que voluntariamente continúas cotizando ante el IMSS, para continuar conservando tus derechos; Convirtiéndote en el patrón y trabajador.

MODALIDAD

10



TIPS

Pensión IMSS

A TOPE

¿Qué es la MODALIDAD IO?

Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio de Cuotas Obrero Patronales

Esta Modalidad se utiliza básicamente para **Trabajadores Independientes**.

Nos permite cotizar en el IMSS y nos otorga entre otros aspectos, semanas cotizadas y servicio médico

Está conformada para personas Trabajadoras independientes o que viven en el extranjero, o puedes ser utilizada para cotizar con un segundo empleo. Nos permite obtener más **Semanas Cotizadas**, y la posibilidad de elevar el **Promedio Salarial**, para mejorar la pensión.



Asesoría Personalizada


Eureka

\$2,000

INCLUYE 2 SESIONES:

ESTRATEGIA DE PENSIÓN IMSS

1

Estrategia de
Pensión

1. Aspectos Generales de las Leyes de Pensiones.
2. Cálculo de Pensión IMSS.
3. Cálculo de MODALIDAD 40 o 10
4. Estrategia Legal.
5. Estrategia Financiera.

2

Alternativas

En esta sesión vamos a resolver dudas de la sesión anterior.
definir las distintas alternativas y planes de acción para tu pensión.

Asesoría Personalizada



www.eurekapensiones.com



8711043815

Atendemos a toda la República



@eurekapensionesoficial
#mañanaesnunca